

En Buenos Aires, a los veintisés dias del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Rudolfo G. Valenzuela y los señores ministros doctores don Tomás D. Casares, don Otilio Persagno, don Luis R. Biagi y con asistencia del señor Procurador General de la Nación doctor don Carlos G. Delfino;

Considerando:

Que el 26 de Julio veniente se cumple el primer aniversario de la muerte de Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, en los merecimientos exaltó el Tribunal en su Averdada del 27 de Julio de 1952, al destacar su generosidad, su sacrificio, su compromiso, sus sentimientos de reivindicación humana y sus trabajos permanentes en el servicio de la patria.

Por tanto, resolvieron:

1:) Adscribirse a los actos con que la ciudadanía ha venido conmemorar el primer aniversario del infausto acontecimiento.

2:) Invitar a los agentes de la administración de la justicia nacional en toda la República a adherir al díes y concurrir a las ceremonias dispuestas.

3:) Depositar una ofrenda floral ante el altar cívico que perpetúa la memoria de Eva Perón.

Todos lo cual disponieron y mandaron, ordenando se comunice y registre en el libro correspondiente por ante mí que doy fe.

T. W. Casares

Atliolessagno

Il guen les firmes.

